



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2022-250**  
(24/03/2022 )

*“Por medio del cual se formula ante Juez Primero Penal Municipal de Pamplona, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de secretario nominado código 261827”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Formular ante Juez Primero Penal Municipal de Pamplona, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO código 261827, así:*

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1094275286	MOJICA AYALA NAZLY MARGIE ESTEPHANY	744.50
2	60261307	ANGARITA VERA DORIS YANETH	577.31
3	1091670067	QUINTERO AREVALO LAURA JIMENA	562.22
4	1090482715	CASTRO GOMEZ DIEGO ENRIQUE	560.39
5	1090397086	GARCIA OSORIO KEYLA MARGARITA	537.98
6	1090475695	FLOREZ ROJAS MONICA TATIANA	525.50
7	1090419010	QUINTERO PACHECO ISABELA	515.49

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076  
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

*Se comunica al Nominador que se presentó solicitud de traslado durante el término de publicación de esta vacante:*

- 1. Señor CHRISTIAN SUAREZ CONTRERAS, Secretario Municipal del Juzgado Promiscuo Municipal de Silos.*

*SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.*

*TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2022*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ  
Secretario